

ACTA DE LA ASAMBLEA DE ZONA RURAL 1 EL MARQUESADO – LA CHACONA

17 de octubre de 2016, 19.00 h. Local Social de la A.VV. "San Juan del Marquesado"

Asisten por parte del Ayuntamiento:

- Teniente de Alcalde Delegada del Área de Acción Social, Igualdad y Participación, Dña. María Teresa Sánchez Caro.
- Coordinadora de Atención Ciudadana, Dña. Nuria Sanz Mateos.
- Técnico del Servicio de Participación Ciudadana, D. Juan José Delgado Rueda.
- Técnico del Servicio de Cooperación y Voluntariado, Dña. Josefa Crespo Ruiz.

Ciudadanía asistente: 24 personas (promedio durante el transcurso de la asamblea).

El Técnico de Participación Ciudadana da comienzo a la asamblea a las 19:25 horas, agradeciendo la asistencia y pasando a abordar el orden del día.

PUNTO 1º: Presentación de la estructura, organización, competencias y funcionamiento Grupo Energético de Puerto Real, SA (GEN)

Dña. Teresa Sánchez Caro presenta a D. Felix Tabeada, Gerente del Grupo Energético de Puerto Real, que pasa a explicar la organización y funcionamiento del GEN, mediante el uso de una presentación en Power Point (disponible como Anexo I).

Comienza explicando que GEN nace de la unión de 4 empresas municipales Apresa, Apresa 21, Depureal y GEN. Es una sociedad mercantil pero con 100% capital municipal. En la actualidad esta formada por 104 trabajadores. La empresa esta dividida en 4 Áreas:

- Económica – Administrativa
- Técnica
- Medioambiental
- Energía, alumbrado público y ciclo del agua

El GEN tiene varias encomiendas de gestión del Ayuntamiento que son las siguientes:

Recogida de basura y limpieza viaria	3.400.000 €
Limpieza y mantenimiento de jardines	500.000 €
Playas	64.850 €
Parques infantiles	25.000 €

Haciendo un histórico de la situación y funciones de la empresa en los últimos años, pasa a abrir turno de preguntas. Se producen algunas quejas de los asistentes por la recogida de residuos, falta de limpieza de los contenedores y que no se terminan de realizar las labores de limpieza que se comienzan, además plantean que los camiones no pueden acceder a los carriles por no estar asfaltados, lo que provoca un debate sobre quien tiene la responsabilidad de asfaltarlos. Así mismo se pone de manifiesto las discrepancias con las actuaciones del Ayuntamiento en la zona, ya que según los vecinos muchas de las intervenciones son catalogadas como de imposibles de acometer con medios propios, remitiéndose siempre a la contratación externa, inviable en estos momentos.

Tras el debate, la Teniente de Alcaldesa, invita a los asistentes a dirigirse a D. Felix Tabeada para cualquier tipo de duda que quieran resolver sobre lo expuesto en su intervención.

Nº Expediente:

PUNTO 2º Modificaciones al Auto-reglamento del proceso de Asambleas de Zona

La coordinadora del Área explica que para el desarrollo de las asambleas de zona, se aprobó un auto-reglamento de funcionamiento, que una vez puesto en marcha, se aprecia que deben introducirse algunas modificaciones (Disponible como Anexo II):

- La edad mínima de votación en las asambleas se establece en 16 años.
- Las asambleas tendrán una periodicidad trimestral.
- El máximo de propuestas del orden del día genérico será de 3 propuestas.
- El máximo de propuestas del orden del día específico marcado por la comisión permanente será de 3 propuestas.
- Se podrán crear grupos de trabajo específico para tratar temas concretos.
- Proceso de priorización de propuestas dictaminadas como viables y cuya ejecución dependa de contenido económico:
 1. Se presentarán todas las propuestas, con imágenes y una valoración económica de las mismas. Procediéndose a realizar una breve explicación del sentido de cada una de ellas.
 2. Se facilitará la posibilidad a miembros de una asamblea de zona distinta a defender alguna de ellas.

El método para la priorización de las propuestas será:

1. Los asistentes numerarán las propuestas según su orden de preferencia (con un mínimo de 10)
2. Cada persona podrá entregar sólo una hoja de votación en el total de asambleas, para ello se registrarán los votantes, previamente acreditados mediante DNI.
3. El voto será personal e intransferible.

Recuento:

1. Cada número tiene asignada una puntuación, así el 1 tendrá la puntuación más alta, y un punto menos el 2 y así consecutivamente.
2. Procediéndose a la suma de las puntuaciones obtenidas por cada propuesta.
3. El recuento lo hará un trabajador o trabajadora del ayuntamiento junto con uno de los miembros de la Comisión Permanente de Participación de la zona correspondiente o en su defecto con un ciudadano o ciudadana voluntaria de la propia asamblea.
4. El resultado se anunciará al final de la asamblea.

Tras un turno de intervención, la Asamblea de Zona Rural 1 acuerda, sin ninguna intervención en contra, aprobar la propuesta de modificaciones al Auto-reglamento del proceso de Asambleas de Zona.

ASUNTOS ESPECÍFICOS**PUNTO 1º. Retirada de setos en la carretera de acceso al Local Social de la A.VV "La Chacona"**

Tras la explicación de la actuación, abierto un turno de intervención la Asamblea de Zona Rural 1 acuerda, sin ninguna intervención en contra, aprobar la propuesta de retirada de setos en la carretera de acceso al Local Social de la A.VV. La Chacona.

PUNTO 2º.- Alumbrado de la calle Canario hasta la Escuela Infantil

La Coordinadora de Participación Ciudadana explica que esta intervención se ha incluido en la solicitud de subvención a la Diputación de Cádiz y que consiste en cambiar un punto de luz existente en la fachada del colegio por tres solares a lo largo del carril. Algunos vecinos explican que debería ampliarse a 5 puntos de luz en otros lugares, a lo que contesta la Coordinadora de Participación Ciudadana que no es posible por dos razones, en primer lugar porque el total de la posible subvención

Nº Expediente:

es de 350.000,00 €y ya se ha destinado a otros proyectos y en segundo lugar, la actuación responde a un plan de ahorro energético al sustituirse foco por solar y no contempla nuevas instalaciones. Tras distintas intervenciones, la Asamblea de Zona Rural 1 acuerda, sin ninguna intervención en contra, aprobar la propuesta de alumbrado de calle Canario hasta la Escuela Infantil.

Sin más temas que tratar se da por concluida la asamblea a las 21:15 horas.

Vº Bº Tte. Alcalde

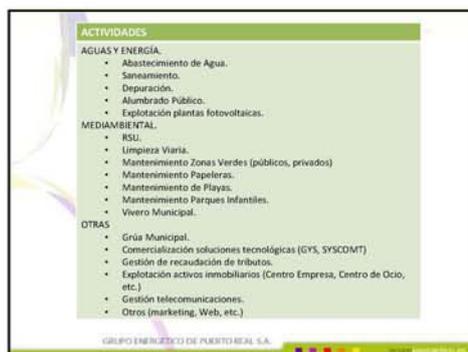
Coordinadora
Atención Ciudadana

Dña. María Teresa Sánchez Caro

Dña. Nuria A. Sanz Mateos

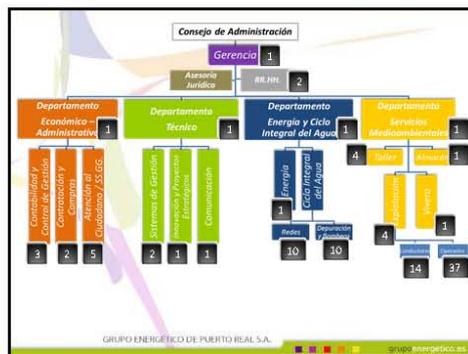
Nº Expediente:

ANEXO 1



PGC-01140

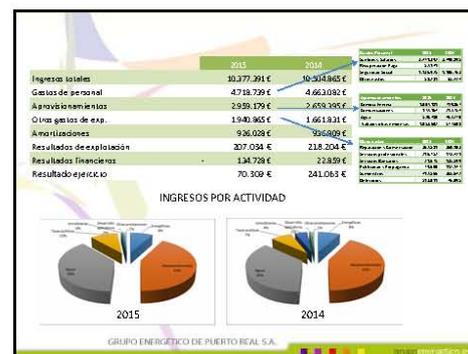
Nº Expediente:



PGC-01140

Coste Ayuntamiento Servicios GEN

	Importe	Hab./Hc.	Hab./Hms	Hab./Gta
Recogida y limpiezaavaria	3.394.900,00 €	81,79 €	6,82 €	0,22 €
Limpieza y mantenimiento jardines	500.000,00 €	12,05 €	1,00 €	0,03 €
Planes	64.890,00 €	1,56 €	0,13 €	0,004 €
Paseos infantiles	25.000,00 €	0,60 €	0,05 €	0,002 €



Nº Expediente:



PGC-01140



Nº Expediente:

ÁREA MEDIOAMBIENTAL

	2013	2014	2015
Nº de Papeletas Instaladas	1188	1793	1718
m2 zonas verdes gestionadas	182.000	182.000	200.000
Nº Carrizos limpieza	20	20	20
Triciclo	2	3	3
Camiones tamaño diverso	15	15	14
Barreras	3	3	3

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL S.A.



Nº Expediente:

PGC-01140



Evolución reciente

Conclusiones

1. La proyección del contrato de RSU y limpieza viaria con la empresa privada que ejecutaba el servicio hasta 2005, utilizando los criterios de revisión (ámbito de aplicación + variación de IPC + variación coste personal) situaría la factura por dichos servicios en importes próximos a 6 millones de euros/año.
2. Importe que supondría un coste de 140/euros /habitantes, similar al que asumen actualmente municipios del entorno, frente a lo poco más de 80 euros/hab. que factura GEN.
3. Así, el ahorro generado hasta la fecha los 13 millones de euros.
4. De igual modo, y a diferencia del patrimonio que se reserva tras la liquidación de una concesión, las actividades asociadas a esta actividad ha generado un capital productivo superior a los 4 millones de euros.

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL S.A.

Evolución reciente

ACTIVIDADES ADICIONALES ASUMIDAS

1. Apertura Centro de Casines.
2. Apertura punto limpio Rio San Pedro.
3. Apertura y puesta en valor Aula Naturaleza.
4. Asunción de prácticamente de la totalidad de las zonas verdes municipio.
5. Grúa.
6. Ampliación actividades Taller.
7. Parcelas no contempladas y no tratadas por nadie.
8. Incremento de recogida de papeleras (duplicación).
9. Aumento de la selectiva.
10. Gestión del Viviero municipal.
11. Recogida en Casines y Campo de Golf.
12. Parques Infantiles.

NUEVOS ESPACIOS

1. Paseo Andalucía.
2. Limpieza Campo de Golf.

Más de un 25% de actividad adicional

GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL S.A.

Nº Expediente:



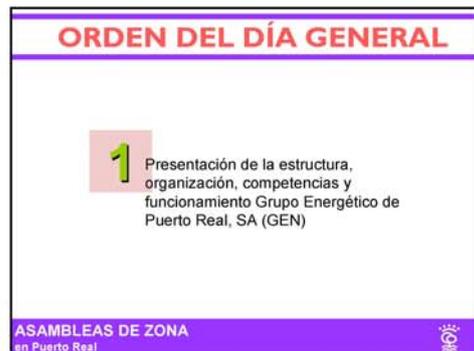
PGC-01140

Servicio	Medida o actuación	Medida o actuación	Coste (€)	Impacto
Medidas de ahorro de costes	Adoptar el uso de facturas de Proveedor (PDF) y no de papel	Medida de ahorro de costes	24.370,00 €	Adoptar el uso de facturas de Proveedor (PDF) y no de papel para reducir el consumo de papel y el coste de impresión.
	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital	Medida de ahorro de costes	4.542,00 €	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital para reducir el consumo de papel y el coste de impresión.
	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital	Medida de ahorro de costes	14.021,00 €	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital para reducir el consumo de papel y el coste de impresión.
	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital	Medida de ahorro de costes	4.542,00 €	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital para reducir el consumo de papel y el coste de impresión.
	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital	Medida de ahorro de costes	88.700,00 €	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital para reducir el consumo de papel y el coste de impresión.
	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital	Medida de ahorro de costes	4.542,00 €	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital para reducir el consumo de papel y el coste de impresión.
	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital	Medida de ahorro de costes	4.542,00 €	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital para reducir el consumo de papel y el coste de impresión.
	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital	Medida de ahorro de costes	4.542,00 €	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital para reducir el consumo de papel y el coste de impresión.
	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital	Medida de ahorro de costes	4.542,00 €	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital para reducir el consumo de papel y el coste de impresión.
	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital	Medida de ahorro de costes	4.542,00 €	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital para reducir el consumo de papel y el coste de impresión.
Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital	Medida de ahorro de costes	4.542,00 €	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital para reducir el consumo de papel y el coste de impresión.	

Servicio	Medida o actuación	Medida o actuación	Coste (€)	Impacto
Medidas de ahorro de costes	Adoptar el uso de facturas de Proveedor (PDF) y no de papel	Medida de ahorro de costes	24.370,00 €	Adoptar el uso de facturas de Proveedor (PDF) y no de papel para reducir el consumo de papel y el coste de impresión.
	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital	Medida de ahorro de costes	4.542,00 €	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital para reducir el consumo de papel y el coste de impresión.
	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital	Medida de ahorro de costes	14.021,00 €	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital para reducir el consumo de papel y el coste de impresión.
	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital	Medida de ahorro de costes	4.542,00 €	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital para reducir el consumo de papel y el coste de impresión.
	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital	Medida de ahorro de costes	88.700,00 €	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital para reducir el consumo de papel y el coste de impresión.
	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital	Medida de ahorro de costes	4.542,00 €	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital para reducir el consumo de papel y el coste de impresión.
	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital	Medida de ahorro de costes	4.542,00 €	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital para reducir el consumo de papel y el coste de impresión.
	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital	Medida de ahorro de costes	4.542,00 €	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital para reducir el consumo de papel y el coste de impresión.
	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital	Medida de ahorro de costes	4.542,00 €	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital para reducir el consumo de papel y el coste de impresión.
	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital	Medida de ahorro de costes	4.542,00 €	Adoptar el uso de facturas de Proveedor en formato digital para reducir el consumo de papel y el coste de impresión.

Nº Expediente:

ANEXO II



PGC-01140

Nº Expediente:

ORDEN DEL DÍA GENERAL

2 Modificaciones al Autoreglamento del Proceso de Asambleas de Zona

ASAMBLEAS DE ZONA
en Puerto Real

AUTOREGLAMENTO

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ASAMBLEAS DE ZONA

- Las normas que rigen estos procesos de Asambleas de Zonas, AUTOREGLAMENTO, fueron definidas y aprobadas en su seno durante la primera ronda (celebradas NOVIEMBRE-15) y las mismas están abiertas a cualquier aportación o modificación.

ASAMBLEAS DE ZONA
en Puerto Real

AUTOREGLAMENTO

¿QUÉ SON LAS ASAMBLEAS ZONALES?

Una asamblea zonal es una reunión de vecinos y vecinas, con de Puerto Real en la que tratan asuntos importantes para su comunidad, son de carácter voluntario y participativo y sus decisiones se toman de manera colectiva. [Estableciendo la edad mínima en 16 años.](#)

Son una herramienta de trabajo consistente en la programación y desarrollo de una relación de reuniones promovidas desde el Ayuntamiento pero abiertas a todas las personas y colectivos que quieran participar en una metodología de trabajo conjunto, bajo la premisa fundamental del derecho y el deber de intervenir en la cuestión municipal participando en las decisiones y controlando el cumplimiento de las mismas.

ASAMBLEAS DE ZONA
en Puerto Real

AUTOREGLAMENTO

¿CUÁNTAS ASAMBLEAS SE PLANTEAN?

Para el desarrollo de las Asambleas se ha dividido nuestro municipio en distintas zonas, teniendo en cuenta fundamentalmente criterios de localización y poblacionales, resultando ocho Asambleas ciudadanas.

1. **Barriadas Rurales 1.** El Marquesado y La Chacona Local Social de la
2. **Barriadas Rurales 2** Barrio de Jarana y Meadero de la Reina
3. **Zona Norte.** Toda la zona de Las Canteras
4. **Zona Este 1** Polígono de Casines
5. **Zona Este 2** Ciudad Jardín, El Cartabón, Nueva Andalucía, Julián Besteiro
- ...
6. **Zona Centro**
7. **Zona Oeste.** 512 Viviendas, Marina de la Bahía ...
8. **Zona Río San Pedro**

ASAMBLEAS DE ZONA
en Puerto Real

PGC-01140

Nº Expediente:

AUTOREGLAMENTO

¿CÚANDO TIENEN LUGAR LAS ASAMBLEAS?

Las Asambleas tendrán carácter trimestral.

¿DÓNDE TIENEN LUGAR LAS ASAMBLEAS?

Las Asambleas se celebrarán, de forma rotatoria, en los distintos espacios públicos existentes en cada zona.

ASAMBLEAS DE ZONA
en Puerto Real



AUTOREGLAMENTO

¿CÓMO FUNCIONAN LAS ASAMBLEAS?

Para el buen funcionamiento del proceso se hace necesario dotarlo de un mínimo de estructura, para lo cual se fijan las siguientes pautas:

Las Asambleas serán de carácter deliberativo y decisorio, estableciendo el principio básico de una persona, un voto.

1. La moderación y gestión de Asambleas se llevará a cabo por el equipo técnico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Puerto Real, quienes dinamizarán la asamblea en base al orden del día establecido, conducirán los debates hacia el consenso, siempre que sea posible, gestionarán los turnos y tiempos de intervención y garantizarán el cumplimiento de las normas básicas de las Asambleas. Tomando además acta de cada una y encargándose de su difusión.

ASAMBLEAS DE ZONA
en Puerto Real



AUTOREGLAMENTO

2. En cada zona se elegirán en la primera asamblea a dos de sus miembros que formarán parte de una **Comisión Permanente de Participación Ciudadana** (compuesta por los miembros elegidos en todas las Asambleas zonales), cuyas funciones serían:
 - Vigilancia del proceso participativo.
 - Recogida de propuestas de su zona.
 - Reuniones con Concejales y Concejales para tratar los asuntos relativos a su zona.

La condición de miembro de la Comisión Permanente será rotativa y revocable por la asamblea.

ASAMBLEAS DE ZONA
en Puerto Real



AUTOREGLAMENTO

3. El orden del día de las Asambleas será fijado conjuntamente por el Ayuntamiento, a través de propuestas de las diferentes Áreas municipales, con un máximo de tres y por la Comisión Permanente, con las propuestas recibidas por sus miembros en sus respectivas zonas, con un máximo de tres.

Dividiéndose por tanto cada Asamblea en dos partes:

- Una genérica, que contendrá asuntos relativos a todo el municipio y
- Una específica que incluirá puntos que afecten de manera directa a la zona de influencia.

ASAMBLEAS DE ZONA
en Puerto Real



PGC-01140

Nº Expediente:

AUTOREGLAMENTO

4. Teniendo en cuenta las limitaciones tanto temporales como económicas para la puesta en marcha de unos presupuestos participativos "al uso", en las Asambleas se efectuará un **proceso de presentación y priorización de propuestas** que vendrá a dar forma a un nuevo mecanismo de participación a través del cual la ciudadanía contribuirá a definir la orientación de actividades y el destino de los recursos municipales.

5. El proceso se sintetizará:

- Exposición y recogida de propuestas de actuación en cada Asamblea (un máximo de tres por zona)

ASAMBLEAS DE ZONA
en Puerto Real



AUTOREGLAMENTO

Estudio de las propuestas presentadas por una Comisión de Viabilidad (compuesta por un miembro de la Comisión Permanente de cada zona y técnicos municipales de las Áreas a las que afecten las propuestas a evaluar), que efectuará un dictamen de viabilidad y una ordenación temporal de las que resulten realizables.

- Devolución a cada Asamblea del dictamen correspondiente, y nueva priorización si fuese necesaria.
- Nueva presentación de propuestas.
- [Se podrán crear grupos de trabajo específicos para temas concretos y de interés en cada una de las zonas. En ellas, los vecinos que lo deseen, podrán participar en el proceso de estudio y diseño de los temas finales.](#)

ASAMBLEAS DE ZONA
en Puerto Real



AUTOREGLAMENTO

PROCESO DE PRIORIZACIÓN DE PROPUESTAS DICTAMNADAS COMO VIABLES Y CUYA EJECUCIÓN DEPENDE DE CONTENIDO ECONÓMICO:

- Se presentarán todas las propuestas, con imágenes y una valoración económica de las mismas. Procediéndose a realizar una breve explicación del sentido de cada una de ellas.
- Se facilitará la posibilidad a miembros de una asamblea de zona o extra a defender alguna de ellas.
- El método para la priorización de las propuestas será:
 1. Los asistentes numerarán las propuestas según su orden de preferencia (con un máximo de 10).
 2. Cada persona podrá presentar al menos una propuesta.

ASAMBLEAS DE ZONA
en Puerto Real



AUTOREGLAMENTO

Recuento

1. Cada número tiene asignada una puntuación, así el 1 tendrá la puntuación más alta, y un punto menos el 2 y así consecutivamente.
2. Procediéndose a la suma de las puntuaciones obtenidas por cada propuesta.
3. El recuento lo hará un trabajador o trabajadora del Ayuntamiento junto con uno de los miembros de la Comisión Permanente de Participación de la zona correspondiente o en su defecto con un ciudadano o ciudadana voluntaria de la propia asamblea.
4. El resultado se anunciará al final de la asamblea.

ASAMBLEAS DE ZONA
en Puerto Real



PGC-01140

